

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 279 Jueves 21 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 58921

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43968 *VITORIA*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 336/2013, NIG n.º 01.02.2-13/009870, por auto de 6/11/2013 se ha declarado en concurso necesario al deudor Mendibitarte 2010, S.L., con NIF B01458504, con domicilio en calle Alto de Armentia, n.º 26-01007 Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.
- 2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- $3.^{\circ}$ Que la administración concursal está integrada por la entidad Legal y Económico Administradores Concursales, S.L.P. con N.I.F.: B-86346160, con domicilio en calle Monte Esquinza, n.º 24-3.º izqda. (28010) en Madrid en la persona de su legal representante don Pedro Bautista Martín Molina con D.N.I.: 05272672-Z, con domicilio en calle Monte Esquinza, n.º 24-3.º izqda. (28010) en Madrid, teléfono: 917587512, fax: 915599729 y e-mail:mendibitarte2010@legalyeconomico.com, que reúne los requisitos del artículo 27.1, último inciso de la LC. Al aceptar el cargo, dicha persona jurídica deberá comunicar la identidad de la persona natural que reúna alguna de las condiciones profesionales de los números 1.º y 2.º del apartado citado, que la representarán en el ejercicio del cargo.
- 4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 6 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130063023-1